

1. BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS EN EL DISEÑO Y FORMACION EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.

Participación de la Jornada programada por la unidad de Víctimas en el municipio de Valle de San Juan para sujetos colectivos.

En los municipios de valle de sanjuán, planadas, chaparral, fresno pedimos información sobre cuantos CJT han hecho en el año cuantos subcomités si tienen plan de contingencia y plan de prevención y aclaramos muchas dudas e inquietudes que tenían los enlaces. Se dio la orientación de la conformación de los subcomités, de modificación de los decretos de CJT, se ha enviado información sobre







Elaboración de la ***“PROPUESTA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”***

**PROPUESTA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
PUBLICA DE VICTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Elaboraron:
GILBERTO NARANJO FARFAN
Contratista
SANDRA ACOSTA
Contratista

**GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, PAZ, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y ÓRDEN PÚBLICO**

**ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

La política pública de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia tiene cinco componentes, y cuatro ejes transversales. Los componentes son: 1) Asistencia y Atención; 2) Reparación Integral, 3) Prevención y Protección, 4) Verdad y 5) Justicia. Los ejes transversales son: 1) Registro Único de Víctimas y Red Nacional de Información, 2) Retornos y Reubicaciones, 3) Articulación Nación territorio y en el interior del Gobierno Nacional; y, 4) Lineamientos de participación.

Y según la Ley 1448 de 2011, artículo 250, parágrafo: Los departamentos deberán diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a sus políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

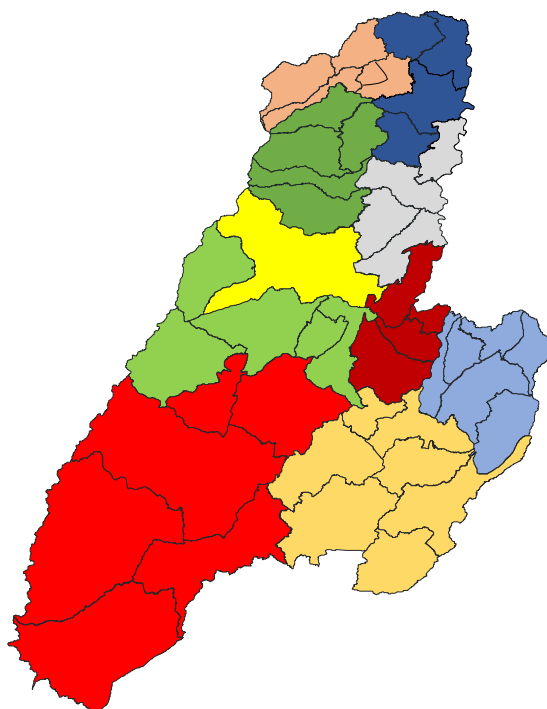
De la misma manera el artículo 251, parágrafo, establece: los distritos y los municipios deberán diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a sus políticas, planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta los diferentes hechos

victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

En este sentido los procesos de evaluación y seguimiento: incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

RUTAS DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De esta manera se diseñan una serie de Rutas de Seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas en el departamento del Tolima, con el fin de hacer un acercamiento y acompañamiento a los enlaces de víctimas en los municipios acerca de la política pública de víctimas, teniendo como objetivo primordial el evidenciar el estado actual en cada uno de los municipios.



- Primera Ruta: Ataco, Rioblanco, Ortega y San Antonio.
- Segunda Ruta: Purificación, Natagaima, Coyaima, Alpujarra, Dolores, Prado, Saldaña.
- Tercera Ruta: Melgar, Icononzo, Villarrica, Carmen de Apicala, Cunday.
- Cuarta Zonal: Espinal, Guamo, Flandes, Suarez, Coello.
- Quinta Ruta: Ambalema, Venadillo, Anzoátegui, Alvarado, Piedras.
- Sexta Ruta: Mariquita, Honda, Armero Guayabal, Lérída.
- Séptima Ruta: Fresno, Herveo, Casabianca, Falan, Palocabildo.
- Octava Ruta: Líbano, Villahermosa, Murillo, San Isabel.
- Novena Ruta: Cajamarca, Roncesvalles, Rovira Valle de Sanjuán, San Luis.

CONCLUSIONES:

El municipio de Planadas Y Chaparral realizo dos comités de justicia transicional donde aprobó el PAT el plan de contingencia y plan de prevención tiene subcomités y han hecho solo 2 subcomités de prevención.

El municipio de fresno aprobó el PAT en Comité de justicia transicional no tiene subcomités quedaron en revisar si están conformados desde años anteriores o si deben de conformarlos que en la semana del 29 de agosto nos envían la información.

El municipio de valle de sanjuán también quedó de revisar si los comités están conformados o los reactivan.

Se hace retroalimentación a los enlaces de cada uno de los municipios frente a Ley 1448, PAT, Comité de justicia transicional, subcomités, mesas de participación y plan de prevención y contingencia.

c) ¿Cuántas solicitudes de des acuartelamiento de jóvenes que están prestando el servicio militar ha gestionado?									
e) ¿El PAT de su municipio contiene mecanismos de articulación con otras entidades territoriales relacionadas con el cumplimiento de medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción?									
f) ¿Su municipio ha concertado con las víctimas medidas de satisfacción? Cuáles?									
g) ¿Cuáles otras acciones? (enunciarlas)									
Reparación integral: ámbito colectivo *** Ver instructivo									
6. Acciones en el PAT para la reparación colectiva.	Si	No	Explique el No	Presupuesto			Avance de las acciones del 2013 (a mayo 31)	Verificación (relacione y anexe documentación)	
				2013 asignado	2013 ejecutado	2014 asignado	2015 asignado		
a) ¿Incluyó su municipio en el PAT acciones para la reparación colectiva?									
b) ¿Cuáles acciones? (enunciarlas)									
7. Subcomité de Reparación Colectiva	Si	No	Explique el No	Presupuesto			Avance de las acciones del 2013 (a mayo 31)	Verificación (relacione y anexe documentación)	
				2013 asignado	2013 ejecutado	2014 asignado	2015 asignado		
a) ¿Cuenta el Comité de Justicia Transicional de su municipio con Subcomité que trabaje el tema de reparación colectiva?									
b) ¿Cuál es el subcomité? (señálelo) y fecha de la última reunión.									
c) Enunciar las acciones planeadas en reparación colectiva									
d) Las acciones planeadas incluyen el enfoque diferencial?									
Otros temas									
8. Caracterización de su municipio sobre comunidades étnicas.	Si	No	Explique el No	Presupuesto			Avance de las acciones del 2013 (a mayo 31)	Verificación (relacione y anexe documentación)	
				2013 asignado	2013 ejecutado	2014 asignado	2015 asignado		

[illegible]

[illegible]